




Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera - Cundinamarca, jueves diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinte (2020)
ESTADO No. **0018-2020**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICADO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2018 00066 00	BANCO AGRARIO	JULIO CESAR ROMERO GARCÍA	16-09-2020	Aprueba la liquidación de crédito
2	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2019 00065 00	BANCO AGRARIO	WILDER CARDENAS AMADO	16-09-2020	Ordena seguir adelante la ejecución. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena practicar liquidación de crédito.
3	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2019 00092 00	BANCO AGRARIO	JULIAN MARTINEZ GÓMEZ	16-09-2020	Ordena seguir adelante la ejecución. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena practicar liquidación de crédito
4	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2020 00006 00	ORLANDO MARTINEZ MONTOYA	ROSALBA PASTOR ACOSTA	16-09-2020	Ordena seguir adelante la ejecución. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena practicar liquidación de crédito.
5	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2020 00006 00	ORLANDO MARTINEZ MONTOYA	ROSALBA PASTOR ACOSTA	16-09-2020	AUTO
6	Despacho Comisorio	Despacho Comisorio No. 80 No. 01 (2019-0008)	JUVENAL CORTES ANGEL	ELIAS MICAN CLAVIJO	16-09-2020	ABSTENERSE de fijar fecha para llevar a cabo entrega del inmueble

Notificación: para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 6


JUAN EDUARDO DAZA BARRETO
Secretario

